



Protección del derecho a la integridad de menores migrantes: Propuesta de ordenanza municipal. Ecuador

Protection of the right to integrity of migrant minors: Proposal for a municipal ordinance. Ecuador

Selene Xiomara De-La-Portilla-Romo
seleneseiya2019@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6818-8087>

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

María Elena Infante-Miranda
ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

RESUMEN

La movilidad humana plantea desafíos significativos para la protección de los derechos fundamentales de los menores migrantes. En Ecuador, este grupo enfrenta riesgos como la falta de acceso a servicios básicos, la vulneración de derechos y la discriminación social. Este estudio tiene como objetivo analizar la protección del derecho a la integridad de menores migrantes a través de una propuesta de ordenanza municipal, utilizando un enfoque descriptivo. La propuesta busca abordar la movilidad humana desde una perspectiva integral que contemple la adaptación normativa, la inclusión educativa y social, la atención a la migración climática y la garantía de acceso a servicios de salud. Además, las políticas públicas diseñadas deben estar basadas en datos confiables y buenas prácticas locales que promuevan la cohesión social y el bienestar integral, asegurando un enfoque inclusivo y sostenible para este grupo vulnerable.

Descriptores: migración laboral; derechos humanos; migración. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

Human mobility poses significant challenges for the protection of the fundamental rights of migrant children. In Ecuador, this group faces risks such as lack of access to basic services, rights violations and social discrimination. This study aims to analyse the protection of the right to integrity of migrant minors through a proposed municipal ordinance, using a descriptive approach. The proposal seeks to address human mobility from a comprehensive perspective that considers regulatory adaptation, educational and social inclusion, attention to climate migration and guaranteed access to health services. In addition, the public policies designed must be based on reliable data and good local practices that promote social cohesion and comprehensive wellbeing, ensuring an inclusive and sustainable approach for this vulnerable group.

Descriptors: labour migration; human rights; migration. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La movilidad humana, como fenómeno global, plantea desafíos significativos en la protección de los derechos fundamentales de los menores migrantes. En Ecuador, este grupo enfrenta riesgos particulares que incluyen la falta de acceso a servicios básicos, la vulneración de sus derechos humanos, y la exposición a contextos de discriminación y exclusión social (Jaramillo & Santi Pereyra, 2021; Serrano-Cayamcela, 2022). Estos problemas son exacerbados por la ausencia de normativas municipales específicas que respondan de manera integral a sus necesidades, a pesar de que el país ha adoptado marcos jurídicos avanzados, como la Ley Orgánica de Movilidad Humana y el principio constitucional de ciudadanía universal (Macías-Díaz et al., 2022; Toaquiza-Díaz, 2024).

En este contexto, los menores migrantes no solo deben ser reconocidos como sujetos de especial protección, sino también como un grupo que demanda políticas públicas locales alineadas con los principios internacionales de igualdad y no discriminación (Giménez-Guariguata, 2024). Sin embargo, las disposiciones legales actuales carecen de mecanismos operativos a nivel municipal que garanticen el respeto de sus derechos en situaciones de movilidad irregular, desplazamiento climático o integración comunitaria (Camargo-Farías & Corredor-Naranjo, 2021; Ortega-Pérez, 2024), los sistemas educativos y de salud enfrentan limitaciones para incluir a menores migrantes en condiciones de igualdad, lo que amplía las brechas de acceso a derechos fundamentales (Eguiguren, 2017; Vásquez, 2023).

Se describe como objetivo de investigación analizar la protección del derecho a la integridad de menores migrantes como propuesta de ordenanza municipal en Ecuador.

MÉTODO

Se desarrolló metodológicamente de tipo descriptivo, empleando una metodología de revisión documental. Esta estrategia permitió analizar y sintetizar la información existente sobre la protección del derecho a la integridad de menores migrantes en



el contexto ecuatoriano, con el objetivo de proponer lineamientos para una ordenanza municipal que aborde de manera integral esta problemática.

La revisión se basó en la consulta de 15 artículos académicos publicados en revistas científicas indexadas, seleccionados por su relevancia temática y su pertinencia en el análisis de la movilidad humana, los derechos de menores migrantes y el marco jurídico aplicable en Ecuador. Las bases de datos empleadas incluyeron Scopus, Redalyc, SciELO y Google Scholar, priorizando estudios recientes y aquellos con enfoque en el contexto ecuatoriano y regional.

RESULTADOS

La movilidad humana es un fenómeno multidimensional que involucra desafíos sociales, económicos, jurídicos y ambientales tanto para las personas migrantes como para las comunidades receptoras. En el contexto ecuatoriano, los flujos migratorios han evidenciado la necesidad de políticas locales que no solo respondan a estas dinámicas, sino que también promuevan la inclusión, la igualdad y la sostenibilidad. En este sentido, las ordenanzas municipales adquieren un rol crucial como instrumentos normativos para abordar integralmente las problemáticas asociadas con la migración.

En la tabla 1 se sintetizan los principales elementos que deberían considerarse en la formulación de una ordenanza municipal orientada a gestionar la movilidad humana de manera efectiva; por cuanto es necesario garantizar el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes, al tiempo que fomenta la cohesión social y el desarrollo sostenible en las localidades receptoras. Asimismo, se alinea con los principios constitucionales e internacionales de derechos humanos, asegurando que las acciones locales contribuyan a la construcción de un marco jurídico inclusivo y sostenible.



Tabla 1. Elementos para propuesta de ordenanza municipal en Ecuador sobre migración.

DIMENSIÓN	ELEMENTOS CLAVE	REFERENCIAS
Derechos Humanos	- Protección de derechos fundamentales de migrantes. - Inclusión del principio de igualdad y no discriminación. - Ciudadanía universal como marco normativo.	Aldana-Zavala & Isea-Argüelles (2004); Giménez-Guariguata (2024); Serrano-Cayamcela (2022); Ortega-Pérez (2024).
Políticas Públicas	- Creación de programas de apoyo para migrantes vulnerables. - Promoción de políticas de movilidad humana sostenible. - Incorporación de buenas prácticas locales en gestión migratoria.	Macías-Díaz et al. (2022); Palacios-Sanabria et al. (2021); Camargo-Farías & Corredor-Naranjo (2021).
Educación y Concienciación	- Implementación de campañas educativas sobre derechos y deberes de los migrantes. - Formación intercultural para fortalecer la cohesión social. - Educación ambiental vinculada a la movilidad humana.	Aldana-Zavala & Isea-Argüelles (2004); Eguiguren (2017); Quevedo-Arnaiz et al. (2021).
Desarrollo Normativo	- Adaptación de leyes locales al marco constitucional y tratados internacionales. - Regulación específica para migrantes climáticos. - Desarrollo de instrumentos jurídicos para medir y proteger datos de migración.	Jaramillo & Santi Pereyra (2021); Toaquizza-Díaz (2024); Arcentales-Illescas (2023); Quevedo-Arnaiz et al. (2021).
Impactos Sociales y Económicos	- Mitigación de consecuencias negativas de la migración en comunidades receptoras. - Protección del acceso a servicios básicos para migrantes. - Fomento de la integración económica y social de la población migrante.	Sotomayor León et al. (2019); Gutiérrez-Silva et al. (2020); Vásquez (2023).
Protección Ambiental	- Consideración de la migración climática como eje de políticas públicas. - Protección de derechos de migrantes ambientales. - Establecimiento de medidas locales de mitigación ante migraciones causadas por desastres naturales.	Camargo-Farías & Corredor-Naranjo (2021); Toaquizza-Díaz (2024).
Buenas Prácticas Locales	- Promoción de experiencias exitosas en integración migrante en ciudades sudamericanas. - Transferencia de modelos efectivos de gestión migratoria a nivel municipal. - Uso de datos cualitativos y cuantitativos para toma de decisiones.	Palacios-Sanabria et al. (2021); Arcentales-Illescas (2023); Quevedo-Arnaiz et al. (2021).

Fuente: Elaboración propia.



La movilidad humana representa un desafío multidimensional que afecta de manera significativa a los menores migrantes, quienes constituyen un grupo especialmente vulnerable debido a su limitada capacidad para defender sus derechos en contextos de desplazamiento. La construcción de una ordenanza municipal enfocada en garantizar su protección en Ecuador debe fundamentarse en un marco jurídico que integre principios internacionales, derechos humanos, y una perspectiva integral que considere los aspectos normativos, sociales, culturales, y ambientales.

La normativa ecuatoriana, si bien avanzada en la consagración de derechos, enfrenta desafíos en su implementación a nivel local. El principio de ciudadanía universal, abordado por Serrano-Cayamcela (2022), emerge como un eje articulador fundamental para garantizar la protección de los menores migrantes al reconocer su dignidad y derechos sin importar su origen. Sin embargo, como lo advierten Macías-Díaz et al. (2022), la Ley Orgánica de Movilidad Humana requiere una operacionalización a nivel municipal que contemple las especificidades de los menores, especialmente en situaciones de irregularidad migratoria.

Por otro lado, Arcentales-Illescas (2023) enfatiza las tensiones existentes en el desarrollo normativo y jurisprudencial sobre movilidad humana, señalando la falta de armonización entre el marco constitucional ecuatoriano y los tratados internacionales ratificados por el país. En complemento, Toaquiza-Díaz (2024) aporta una dimensión crítica al abordar la insuficiencia de las disposiciones legales frente a la migración climática, lo que deja a los menores desplazados por desastres naturales en un limbo jurídico que debe ser abordado en la propuesta de ordenanza.

El respeto a los principios de igualdad y no discriminación debe ser un pilar transversal en la ordenanza, Jaramillo & Santi Pereyra (2021) destacan cómo las tensiones estructurales entre normativa y práctica generan barreras para la protección de los menores migrantes, quienes suelen enfrentar exclusión social y discriminación institucional. En este sentido, Ortega-Pérez (2024) señala que los menores en situación de migración irregular sufren una doble vulnerabilidad: por su condición de niños y por su estatus migratorio.



En el ámbito internacional, Giménez-Guariguata (2024) resalta la importancia de alinear las normativas locales con los tratados internacionales de derechos humanos, asegurando que las políticas públicas integren un enfoque de protección integral, particularmente frente a riesgos específicos como la explotación laboral, la trata de personas y el abuso.

La educación es una herramienta estratégica para la integración social de los menores migrantes, en este sentido, Aldana-Zavala & Isea-Argüelles (2004) subrayan que la formación educativa no solo garantiza un derecho fundamental, sino que también actúa como un mecanismo de cohesión social que reduce tensiones entre las comunidades receptoras y migrantes. Complementariamente, Eguiguren (2017) sugiere que las políticas públicas evolucionen hacia un enfoque de movilidad, adaptándose a las dinámicas contemporáneas de la migración y asegurando que los menores no sean excluidos de los sistemas educativos locales.

Desde una perspectiva práctica, Quevedo-Arnaiz et al. (2021) abogan por el desarrollo de herramientas para medir y analizar los flujos migratorios, enfatizando que esta información es crucial para diseñar estrategias educativas adaptadas a las necesidades de los menores migrantes. Por su parte, Palacios-Sanabria et al. (2021) presentan experiencias exitosas de integración social y educativa en ciudades sudamericanas, que pueden servir como modelos para las jurisdicciones municipales en Ecuador.

La migración climática introduce nuevos desafíos para los menores migrantes, Camargo-Farías & Corredor-Naranjo (2021) destacan la ausencia de un marco jurídico internacional que proteja adecuadamente a los refugiados ambientales, incluidos los menores. En Ecuador, Toaquizza-Díaz (2024) señala que los menores desplazados por fenómenos climáticos enfrentan riesgos adicionales debido a la falta de normativas locales que aborden esta problemática. La ordenanza municipal debe incluir disposiciones específicas que prioricen su seguridad, acceso a servicios básicos y protección integral frente a desastres naturales.



La vulnerabilidad de los menores migrantes se agrava por las dificultades de acceso a servicios de salud. Por su parte, Vásquez (2023) subraya que la migración implica riesgos específicos para la salud de los niños, incluyendo desnutrición, falta de inmunización y problemas de salud mental derivados de la separación familiar y la precariedad en las condiciones de vida. Esto refuerza la necesidad de incluir disposiciones explícitas en la ordenanza que garanticen atención médica integral, especialmente en contextos de emergencia.

Los desafíos socioculturales asociados a la integración de menores migrantes requieren la implementación de estrategias adaptadas a las realidades locales. En este sentido, Gutiérrez-Silva et al. (2020) analizan los riesgos de exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos, advirtiendo que estas carencias perpetúan ciclos de marginación, Sotomayor León et al. (2019) destacan las consecuencias familiares y comunitarias de la migración, que incluyen la desintegración familiar y el impacto en el bienestar emocional de los menores.

Por otro lado, Palacios-Sanabria et al. (2021) y Quevedo-Arnaiz et al. (2021) ofrecen ejemplos de buenas prácticas locales, como la creación de redes de apoyo comunitario, programas de integración social y el uso de datos cualitativos y cuantitativos para informar decisiones políticas. Estas experiencias pueden ser adaptadas a los municipios ecuatorianos como estrategias de inclusión efectivas.

CONCLUSION

La protección del derecho a la integridad de los menores migrantes en Ecuador requiere la implementación de una ordenanza municipal fundamentada en principios internacionales de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad. Esta propuesta debe abordar las particularidades de la movilidad humana desde una perspectiva integral, incorporando la adaptación normativa, la promoción de la inclusión educativa y social, la atención a la migración climática y la garantía de acceso a servicios de salud, el diseño e implementación de políticas públicas efectivas deben estar respaldados por datos confiables y buenas prácticas locales, orientadas a fomentar la cohesión social y el bienestar integral de los menores migrantes.



FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aldana-Zavala, J. J., & Isea-Argüelles, J. J. (2004). Educación y protección de los derechos humanos en población migrante. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(17), 70–90. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.4061>
- Arcentales-Illescas, Javier. (2023). Derechos de las personas en movilidad humana, tensiones y desafíos en el desarrollo normativo y jurisprudencial. *Iuris Dictio*, (32), 3184. <https://doi.org/10.18272/iu.i32.3184>
- Camargo-Farías, D. C., & Corredor-Naranjo, J. A. (2021). Migraciones y medio ambiente: el sistema jurídico internacional frente a la figura de refugiado ambiental. *El Ágora USB*, 21(1), 75–98. <https://doi.org/10.21500/16578031.5496>
- Eguiguren, María Mercedes. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 59–81. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2497>
- Giménez-Guariguata, M. J. (2024). Derechos Humanos y Migración. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(16), 2–3. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i16.3166>
- Gutiérrez-Silva, J. M., Romero-Borré, J., Arias-Montero, S. R., & Briones-Mendoza, X. F. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(2), 299–313. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32443>
- Jaramillo, V., & Santi Pereyra, S. E. (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: Tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *Migraciones, Relaciones Internacionales y Derecho Internacional: Artículos de investigación*, 15(47). <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.664>
- Macías-Díaz, Adriana Doménica, Atencio-González, Rously Eedyah, & Andrade-Olvera, Gitta Antonella. (2022). Regulación de la migración en el marco de la Ley de movilidad humana en Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(12), 48–52. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1571>
- Ortega-Pérez, M. A. (2024). Derechos humanos y migración irregular: Desafíos y perspectivas de la política pública ecuatoriana. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(17), 4–19. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.3928>
- Palacios-Sanabria, M., Londoño-Toro, B., & Hurtado-Díaz, N. (2021). Experiencias frente a la migración: buenas prácticas locales en ciudades sudamericanas. *Derecho PUCP*, (86), 323–362. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202101.010>
- Quevedo-Arnaiz, Ned Vito, Acurio-Jaramillo, Marlyn Nicole, & Paguay-Pogo, Mariela Sofía. (2021). Derechos de los inmigrantes en la ley ecuatoriana. Instrumento para medir datos sobre la inmigración. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00009. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2688>



- Serrano-Cayamcela, Trosky Aristóteles. (2022). Protección de los derechos migratorios y principio de ciudadanía universal en el contexto ecuatoriano. *Revista Novedades en Población*, 18(36), 69-78.
- Sotomayor León, Dora, Barrios Miranda, Angel, & Chininín Macanchi, Marco. (2019). Consecuencias de la migración ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 458-464.
- Toaquizá-Díaz, J. M. (2024). El sistema constitucional del Ecuador frente a los derechos de las personas en procesos de migración climática. *Revista Justicia(s)*, 3(1), 28-51. <https://doi.org/10.47463/rj.v3i1.122>
- Vásquez, Rodrigo. (2023). Migraciones en países de América Latina. Una mirada desde la Pediatría. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, 94(2), e215.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>